

Bruselas, 30 de noviembre de 2021
(OR. en)

14534/21

CULT 113
SUSTDEV 172
ENV 942
SOC 709
EMPL 531
RECH 545
EDUC 404

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13575/21
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea

Se adjuntan a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, aprobadas por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión de los días 29 y 30 de noviembre de 2021.

Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Reconociendo las medidas ya adoptadas por la Unión Europea y sus Estados miembros para reforzar el importante papel de la cultura y de la arquitectura y el entorno construido de alta calidad en la agenda política y para garantizar el legado del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, así como las huellas duraderas que dejan para nuestras sociedades y para las generaciones futuras,

Recordando las principales referencias políticas que se enuncian en el anexo de las presentes Conclusiones,

Apoyándose en el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022, en particular en su prioridad B («Cohesión y bienestar»), y en las acciones en torno al tema «arquitectura y entorno construido de alta calidad para todos»,

SALUDA la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, y en este contexto

SUBRAYA QUE:

1. La arquitectura y el entorno construido son plasmaciones de la cultura, los modos de vida y los valores pasados y presentes. Conforman nuestro patrimonio cultural del futuro y contribuyen a modelar nuestras sociedades e identidades.
2. El entorno construido¹ constituye el reflejo de una comunidad, y de su calidad global son responsables los organismos correspondientes del sector público y otras partes interesadas, que trabajan en estrecha cooperación con el conjunto de los ciudadanos.

¹ Véase la definición en el anexo.

3. Es importante garantizar que tanto el desarrollo del parque inmobiliario existente (mediante su restauración, renovación, reutilización adaptada y conservación) como la creación de nuevos edificios y espacios sean de alta calidad.
4. Los arquitectos, entre otras cosas, desempeñan un papel primordial en todas las fases del desarrollo de una arquitectura y un entorno de vida de alta calidad y pueden por tanto contribuir de manera significativa al interés público al tener en cuenta la diversidad territorial y las necesidades de la sociedad civil.
5. La cultura y la arquitectura² y el entorno construido de alta calidad contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)³ de las Naciones Unidas de muchas maneras. Pueden contribuir a la aplicación del Pacto Verde Europeo⁴ y a su objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050.
6. La Nueva Bauhaus Europea es una iniciativa transdisciplinaria que conjuga tres dimensiones relacionadas entre sí: la estética, la sostenibilidad y la inclusión. Parte de un planteamiento participativo y aspira a implicar a todas las personas de toda la Unión, incluso las que pertenecen a grupos desfavorecidos, en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el objetivo del Pacto Verde Europeo de no dejar a nadie atrás.
7. La iniciativa Nueva Bauhaus Europea se inspira en la Bauhaus⁵ original, que ya aplicaba al diseño, la arquitectura y el arte un planteamiento integral, sostenible, de alta calidad e inclusivo.

² Tal como se define en el criterio n.º 8 del sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos.

³ Recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (véase la referencia en el anexo).

⁴ https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

⁵ La Bauhaus (Weimar, Dessau y Berlín, 1919–1933) es la escuela de arquitectura, diseño y arte más influyente del siglo XX.

8. Al tiempo que respeta la diversidad del patrimonio cultural europeo, la iniciativa Nueva Bauhaus Europea aspira a crear un contexto que propicie la transformación del entorno de vida y haga que nuestro modo de vida sea más bello, sostenible e inclusivo, a través, entre otras cosas, de la innovación, de actuaciones de alta calidad en materia de arquitectura⁶, diseño y urbanismo, y de muchos otros ámbitos artísticos y creativos.
9. El patrimonio cultural y arquitectónico europeo constituye una referencia importante por cuanto se refiere a la calidad de la experiencia y la calidad física de nuestro entorno construido y es asimismo un activo importante que puede inspirar y alimentar la cohesión social, la innovación, la transformación y la regeneración. La iniciativa Nueva Bauhaus Europea reconoce así la importancia de nuestro patrimonio arquitectónico y arqueológico, nuestros paisajes y nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.
10. El carácter multidimensional de una arquitectura y un entorno construido de alta calidad exige una cooperación intersectorial, participación, creación conjunta y enfoques transdisciplinarios, especialmente por cuanto se refiere a sostenibilidad y coherencia de políticas.
11. La pandemia de COVID-19 ha desencadenado una movilización de fondos en todos los niveles de administración, entre otras cosas en pro de una arquitectura y un entorno construido de alta calidad. Estos recursos financieros deben utilizarse de manera sostenible y orientada hacia la calidad, en consonancia con los principios del sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos, las recomendaciones del grupo de expertos MAC⁷ y los Principios de calidad revisados del ICOMOS para intervenciones financiadas por la UE con potencial impacto sobre el patrimonio cultural⁸.

⁶ Incluida la arquitectura de interiores y paisajística y la ordenación territorial.

⁷ Grupo de expertos de los Estados miembros (método abierto de coordinación-MAC) sobre arquitectura y entorno construido de alta calidad para todos.

⁸ Principios de calidad europeos para intervenciones financiadas por la UE con potencial impacto sobre el patrimonio cultural — Edición actualizada del ICOMOS:
<https://www.icomos.org/en/about-icomos/committees/regional-activities-europe/90984-quality-principles-new-version-available>

RUEGA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN QUE, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA:

12. Reafirmen el papel de la cultura y el patrimonio cultural como elementos intrínsecos e indisolubles del entorno construido y de vida, y como contribución importante al desarrollo sostenible (la economía circular incluida), la cohesión social y territorial, el medio ambiente, los objetivos en materia de biodiversidad y clima, la prosperidad y el bienestar de todos los ciudadanos de Europa.
13. Propicien sinergias adecuadas entre la iniciativa Nueva Bauhaus Europea y otros procesos que impliquen a los ciudadanos de Europa, como la Conferencia sobre el Futuro de Europa⁹, así como con otras estrategias y planes de acción que promuevan la calidad arquitectónica y estética, como la Oleada de Renovación¹⁰, y la accesibilidad, como la [Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030](#)¹¹.
14. Contribuyan a crear una comprensión integral y una cultura común de la arquitectura de alta calidad gracias a una mayor sensibilización, por ejemplo por medio de la educación formal, no formal e informal desde edades tempranas, y a una amplia promoción y difusión de información sobre la iniciativa Nueva Bauhaus Europea y el papel que desempeñan en este marco la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad.
15. Favorezcan con su trabajo una visión integral, inclusiva y transdisciplinaria de la arquitectura y el entorno construido que tenga la calidad como eje y el largo plazo como horizonte, integrando diferentes políticas y conocimientos especializados en todos los procesos, directrices y proyectos de creación conjunta que conforman nuestro entorno de vida, incluido el informe del grupo de expertos MAC¹².

⁹ <https://futureu.europa.eu/?locale=es>

¹⁰ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_1835

¹¹ <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=8376&furtherPubs=yes>

¹² Véase la referencia en el anexo.

16. Consideren la adopción de un planteamiento orientado a la calidad e incluya los principios de calidad establecidos en el sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos¹³ como base a la hora de tomar, con conocimiento de causa, opciones y decisiones a lo largo de los ciclos de vida completos de las estructuras construidas y la planificación y gestión del paisaje (concepción, planes de inversión, mecanismos de financiación, medidas de ayuda, procesos de planificación, mantenimiento, renovación, conservación, reutilización adaptativa, demolición y reciclado).
17. Favorezcan el crecimiento sostenible, la habitabilidad y la innovación en las zonas urbanas y rurales europeas aplicando criterios integrales y de alta calidad, métodos de creación conjunta y los principios del ICOMOS para la concesión de ayudas financieras de la UE a proyectos arquitectónicos y de entorno construido, si es el caso.
18. Promuevan la optimización de la eficiencia energética del parque inmobiliario existente mediante un enfoque integral y respetando, al mismo tiempo, todos los criterios del sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos, también la conservación del patrimonio construido.
19. Busquen soluciones que permitan el acceso a una vivienda asequible y digna, en particular para los jóvenes que acceden al mercado laboral, así como para otros grupos sociales vulnerables.
20. Incorporen los principios de la creación conjunta participativa implicando a todas las partes interesadas pertinentes en procesos como la toma de decisiones, la planificación, la concepción y la construcción por cuanto se refiere al entorno construido y de vida y la ordenación territorial en todos los correspondientes niveles de administración.
21. Promuevan un enfoque que respete el diálogo entre el patrimonio cultural existente, el entorno paisajístico y la creación contemporánea, por ejemplo a través de una reutilización adaptativa cuando proceda.

¹³ Gobernanza, funcionalidad, medio ambiente, economía, diversidad, contexto, sentido del lugar y belleza

22. Creen marcos propicios para una arquitectura de alta calidad con el fin de sustentar normas de contratación pública, simplificaciones normativas y procedimientos innovadores que fomenten un enfoque fundamentado en la alta calidad y no únicamente en los costes al aplicar prácticas idóneas para los concursos de arquitectura pública, arquitectura paisajística y ordenación territorial.
23. Sigán promoviendo y reforzando la sensibilización, los conocimientos y las competencias de los responsables de la toma de decisiones y de los equipos especializados en todos los correspondientes niveles de administración, también los expertos técnicos y contratistas, a fin de que puedan aplicar criterios y normas de alta calidad en las decisiones que adopten en relación con la arquitectura y el entorno construido para todos.
24. Promuevan la mejor utilización posible de los programas de financiación de la UE pertinentes y otros instrumentos de financiación disponibles con el fin de:
- aplicar normas de alta calidad en los procesos de planificación, diseño, construcción, conservación, restauración, renovación y reutilización adaptativa, y aumentar dichas normas;
 - mejorar la formación y las capacidades de los arquitectos y profesionales afines como los ingenieros civiles, los arquitectos paisajistas, los especialistas en ordenación de espacios, los diseñadores, los artistas, los expertos en patrimonio, los conservadores-restauradores, los conservadores de la naturaleza, los contratistas, etc., no solo como especialistas en sus profesiones respectivas sino también como educadores e investigadores conocedores de los grandes retos en juego, en el contexto de la integración de la sostenibilidad, la calidad de la experiencia y la inclusión social.
25. Mantengan el impulso y continúen el proceso de reflexión e intercambio sobre el papel cultural, social, económico y ecológico que tienen una arquitectura y un entorno construido de alta calidad.

INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS A QUE:

26. Mejoren la coherencia de las políticas en favor de una arquitectura y un entorno construido de alta calidad mediante la coordinación oportuna entre todos los ministerios y niveles administrativos, agencias y servicios pertinentes, con el fin de integrar un enfoque integral y basado en la calidad en todas las políticas y actividades que tengan repercusiones en el entorno construido y de vida.
27. Promuevan la incorporación, en sus estrategias nacionales para el desarrollo socioeconómico y territorial, de la Nueva Bauhaus Europea y de los principios y enfoques de la economía circular, incluidos el diseño y la arquitectura sostenibles.
28. Establezcan y respalden, en los niveles de administración que corresponda, grupos consultivos de expertos compuestos por arquitectos y demás profesionales pertinentes, como los equipos de arquitectos del Estado y arquitectos municipales¹⁴, así como procedimientos orientados a la calidad que garanticen o refuercen la inclusión, en los procesos de toma de decisiones, de las competencias y capacidades profesionales necesarias para lograr resultados de alta calidad.
29. Designen a una entidad como punto de contacto para la iniciativa Nueva Bauhaus Europea y para llegar a las comunidades a escala local, siguiendo un enfoque de base local¹⁵, a fin de implicar, según proceda, a todos los miembros de la sociedad civil y a las partes interesadas pertinentes.
30. Capaciten y presten un apoyo adecuado a los agentes encargados de promover ante todo tipo de público los aspectos culturales y cualitativos del entorno construido y de vida.

¹⁴ Véase la definición en el anexo.

¹⁵ Véase la definición en el anexo.

INVITAN A LA COMISIÓN A QUE:

31. Facilite la incorporación del sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos, con sus ocho criterios de calidad, a las inversiones, los marcos reguladores y los programas de financiación de la UE pertinentes, y a que, como propietario, promotor o usuario de una propiedad, aplique tales principios de calidad.
32. Ofrezca oportunidades, para todos y en todos los programas pertinentes de la UE, para la investigación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje entre iguales en los ámbitos de la cultura y de la arquitectura y entorno construido de alta calidad.
33. Busque sinergias entre la legislación, las políticas y los programas pertinentes de la UE, existentes o previstos, a fin de lograr unas transiciones ecológica y digital coherentes con los principios y objetivos de Nueva Bauhaus Europea, e incorpore formas interdisciplinares de cooperación y de toma de decisiones.
34. Facilite la información y el acceso a los instrumentos financieros disponibles para apoyar proyectos relacionados con entornos de vida de alta calidad, también iniciativas a pequeña escala sobre el terreno y proyectos en los sectores cultural y creativo.
35. Tenga en cuenta el equilibrio geográfico y la diversidad geográfica, climática, económica, social y cultural de la UE a la hora de elaborar y ejecutar estrategias, proyectos y acciones de la Nueva Bauhaus Europea.
36. Promueva las sinergias entre el arte, la arquitectura, la arquitectura de interiores y paisajística, la ordenación del espacio, el diseño y la artesanía, así como modelos de formación innovadores para los arquitectos y otros profesionales afines que incluyan la formación sobre tecnología digital de vanguardia.

37. Fomente el papel de los conjuntos histórico-artísticos en la mejora del entorno físico existente y emergente de las comunidades locales, empleando tecnologías digitales de vanguardia para documentar y presentar el entorno construido y de vida.
 38. Refuerce la concienciación y la cooperación intersectoriales mediante la promoción entre los sectores estratégicos pertinentes de la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea, la Declaración de Davos y los Principios del ICOMOS, en concreto de aquellos que influyan en la configuración del entorno construido y de vida.
 39. Informe periódicamente al Consejo y a sus órganos preparatorios, así como a las entidades designadas como puntos de contacto para la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea, sobre los avances en la ejecución de dicha iniciativa, y facilite el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros sobre el seguimiento de tal ejecución a escala nacional.
-

A. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En este contexto, el Consejo de la Unión Europea recuerda:

1. El artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
2. La labor y el informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) *High-quality architecture and Built Environment for Everyone* [«Arquitectura y entorno construido de alta calidad para todos»] (2020-2021) (<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/bd7cba7e-2680-11ec-bd8e-01aa75ed71a1/language-en>).
3. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975).
4. El Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa: Convenio de Granada (1987).
5. El Convenio Europeo del Paisaje (2000).
6. La Resolución del Consejo, de 12 de febrero de 2001, sobre la calidad arquitectónica en el entorno urbano y rural (DO C 73 de 6.3.2001, p. 6).
7. Las Conclusiones del Consejo, de 13 de diciembre de 2008, relativas a la arquitectura: contribución de la cultura al desarrollo sostenible (DO C 319 de 13.12.2008, p. 13).
8. Las Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022 (2018/C 460/10).
9. Las Conclusiones del Consejo, de 26 de noviembre de 2012, sobre la gobernanza cultural (2012/C 393/03).
10. La Declaración conjunta *Heritage, Contemporary Architecture and design in Interaction* [«Patrimonio, arquitectura y diseño contemporáneos en interacción»], adoptada el 13 de marzo de 2015 en la Conferencia de Riga.
11. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (A/RES/70/01).

12. La agenda urbana para la UE: el Pacto de Ámsterdam, acordado en 2016 (<http://urbanagendaforthe.eu/pactofamsterdam/>).
13. La Comunicación de la Comisión «Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040», COM(2021) 345 final.
14. La Declaración de Davos «Hacia una *Baukultur* de alta calidad para Europa», adoptada en la Conferencia de ministros de Cultura (Davos, 20 y 22 de enero de 2018) (<https://davosdeclaration2018.ch/media/Context-document-en.pdf>).
15. El *Davos Baukultur Quality System* [«sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos»], publicado en mayo de 2021 (<https://davosdeclaration2018.ch/quality-system/>).
16. La nueva Carta de Leipzig: el poder transformador de las ciudades para el bien común, adoptada en las reuniones ministeriales informales celebradas el 30 de noviembre de 2020 (https://ec.europa.eu/regional_policy/en/newsroom/news/2020/12/12-08-2020-new-leipzig-charter-the-transformative-power-of-cities-for-the-common-good).
17. Los Principios de calidad europeos para intervenciones financiadas por la UE con potencial impacto sobre el patrimonio cultural del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (nueva edición de 2021) (<http://openarchive.icomos.org/id/eprint/2436/>).
18. La Comunicación de la Comisión, de 14 de septiembre de 2021, «La Nueva Bauhaus Europea»: hermosa, sostenible, juntos [11892/21 + ADD 1 + ADD 2 + ADD 3, COM(2021) 573 final].
19. El Convenio del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad: Convenio de Faro (2005) (<https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/faro-convention>).
20. La Agenda Territorial 2030: un futuro para todos los lugares (https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/publications/brochures/2021/territorial-agenda-2030-a-future-for-all-places).

B. DEFINICIONES

A los efectos de las presentes Conclusiones, se entenderá por:

- «Baukultur» (literalmente «cultura de la construcción») es el término en alemán de un concepto que describe toda actividad humana que modifique de forma positiva los espacios y el entorno de vida. Comprende los edificios existentes, incluidos los monumentos y otros elementos del patrimonio construido, así como el diseño y la construcción de edificios, infraestructuras, espacios públicos y paisajes contemporáneos integrados en el entorno natural y relacionados con él. *Baukultur* también hace referencia a los procedimientos de ordenación territorial de los proyectos de obra, las infraestructuras, las ciudades, los pueblos y los paisajes abiertos, así como a técnicas y métodos de construcción tradicionales e innovadores. Existe un amplio consenso social de que la calidad está implícita, así como las herramientas, procedimientos y prácticas, de ahí el empleo selectivo de la palabra «cultura» en el término.
- El «entorno construido» es el espacio existente que rodea a las personas y es activamente modelado por ellas y que, recíprocamente, repercute en su vida y en su comportamiento. Incluye el entorno de vida.
- El «diseño circular» consiste en la creación de productos y servicios que ya no presenten un ciclo de vida con un comienzo, un desarrollo y un final. Su objetivo es la elaboración de productos que puedan utilizarse, reutilizarse y reciclarse, lo que se traducirá en un menor consumo de recursos, menos residuos y un mayor valor añadido al ecosistema. El diseño circular se centra en la creación de productos y servicios para la economía circular.
- El «Davos Baukultur Quality System» («sistema de calidad de la cultura de construcción (*Baukultur*) de Davos») es un conjunto de instrumentos que permite definir y evaluar las cualidades propias de la *Baukultur* de lugares que incorporen valores sociales, emocionales y culturales y los equiparen a los aspectos técnicos y funcionales, apoyándose en los ocho criterios siguientes: gobernanza, funcionalidad, medio ambiente, economía, diversidad, contexto, sentido de pertenencia a un lugar y belleza.

- El «entorno de vida» consiste en una composición equilibrada de los entornos artificiales y naturales que abarca espacios tanto exteriores como interiores. La planificación y la creación de un entorno de vida sostenible e integrado (el diseño urbanístico o, más en general, el diseño espacial) engloba la planificación y el diseño de actividades (incluida la ordenación territorial, la arquitectura, la arquitectura paisajística), las actividades de construcción y la coordinación espacial de otras decisiones relacionadas con el espacio (como las opciones para el tráfico y la movilidad, los servicios de utilidad pública, el cultivo, etc.), con el objetivo de mejorar a largo plazo el entorno de vida del mayor número posible de personas mediante decisiones relacionadas con el espacio.
 - El «enfoque de base local» es un planteamiento orientado a las circunstancias específicas de un lugar y por el que se implica a la comunidad y a una amplia gama de organizaciones locales de diferentes sectores como partícipes activos de su desarrollo y aplicación.
 - Los «equipos de arquitectos del Estado y arquitectos municipales» son equipos de arquitectos de las administraciones públicas cuya misión es aportar liderazgo y asesoramiento estratégico en materia de diseño al Gobierno, al objeto de mejorar el diseño de las obras públicas, promover la calidad espacial y fomentar una cultura de creación de espacios.
-